



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Danza
II.- La identificación del documento:	5 archivos PDF de actas de consejo técnico. Correspondiente al trimestre de enero, febrero y marzo de 2025.
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre de estudiantes y matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción III de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la llave; numeral quinto, séptimo, fracción III, quincuagésimo séptimo, fracción I y sexagésimo tercero. Lineamientos de clasificación y desclasificación de la información; así como para la elaboración de versiones públicas y artículo 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del reglamento de transparencia, acceso a la información y protección de datos de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafo del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Sesión extraordinaria No. 15/2025 24 de abril de 2025
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Facultad de Danza

Secretaría

-----ACTA DE CONSEJO TÉCNICO-----

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del **diez de febrero del año dos mil veinticinco**, se reúnen en la dirección de la Facultad de Danza de la Universidad Veracruzana, cita en Belisario Domínguez número veinticinco, los integrantes del **CONSEJO TÉCNICO**, para sesionar bajo el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO. Lista de asistencia:

SEGUNDO PUNTO: Solicitud de la alumna **N1-ELIMINADO 1** para asistir en modalidad de oyente a las EE Técnica de la Danza Académica II y Orígenes de la Danza y el Movimiento II, del nivel Técnico en Danza Contemporánea.

TERCER PUNTO: Solicitud de la alumna **N2 ELIMINADO 1** con matrícula **N3-ELIMINADO 123** para solicitar revisión para aval su proyecto de Experiencia Receptacional del Trabajo Práctico Artístico.

CUARTO PUNTO: Aval de dirección de tesis y jurado de la Maestría en Pedagogía de las Artes para el trabajo de la alumna **N4 ELIMINADO 1**.

QUINTO PUNTO: Aval de dirección de tesis y jurado de la Maestría en Pedagogía de las Artes para el trabajo de la alumna **N5-ELIMINADO 1**.

SEXTO PUNTO: Solicitud del Mtro. Luis Davis Pérez Graillet, para la convocatoria del programa PEDPA.

SEPTIMO PUNTO: Solicitud de los maestros, Janice Platt Salazar y Juan Meza Castillo para llevar a cabo un Proyecto Innovador.

OCTAVO PUNTO: Solicitud del Dr. Luis Abraham Ponce, para PEDPA.

NOVENO PUNTO: Solicitud de **N6-ELIMINADO 1** del PE Licenciatura en Enseñanza de las Artes con número de matrícula **N7-ELIMINADO 122** para una revisión de su cardex.

DECIMO PUNTO: Asignación de experiencias educativas vacantes para el periodo febrero-julio 2025, de la Licenciatura en Enseñanza de las Artes, en las regiones universitarias: Veracruz, Córdoba y Coatzacoalcos, por Art. 73 del estatuto de personal académico de la Universidad Veracruzana.

DECIMO PRIMER PUNTO: Asignación de experiencias educativas vacantes para el periodo febrero-julio 2025, de la Licenciatura en Danza Contemporánea por la incapacidad de la Mtra. Ana Elizabeth Uribe Cruz, por Art. 70 del estatuto de personal académico de la Universidad Veracruzana. Se hace mención que, en caso de continuar la incapacidad, se ratifica al personal interino.

DECIMO SEGUNDO PUNTO: Asignación de experiencia educativa vacante para el periodo febrero-julio 2025, de la Licenciatura en Danza Contemporánea, por Art. 70 del estatuto de personal académico de la Universidad Veracruzana.

-----ASUNTOS GENERALES-----

PRIMERO: Se pasa lista de asistencia, declarándose quórum legal con la presencia del C. Mtro. Luis David Pérez Graillet (director), Mtra. Amayrani Peralta López (secretaria), Mtra. Esther Landa González (consejera maestra), Mtra. María de Guadalupe Ruiz Pimentel (representante maestra), Mtro. Luis Abraham Ponce Díaz (representante maestro), Mtro. Santiago Iván Sánchez Galván (representante maestro) C. Jimena Callejas Lezama (consejera alumna).

SEGUNDO PUNTO: El director de la Facultad de Danza lee la solicitud de **N8-ELIMINADO 1** para asistir en modalidad de oyente a las EE Técnica de la Danza Académica II y Orígenes de la Danza y el Movimiento II, del nivel Técnico en Danza Contemporánea. Se avala por unanimidad en caso de que haya cupo en el grupo y la maestra que la imparte haya autorizado.

TERCER PUNTO: El Mtro. Luis David Pérez Graillet lee la solicitud de la alumna **N9-ELIMINADO 1** para solicitar revisión para aval su proyecto de Experiencia Receptacional del Trabajo Práctico Artístico. Se avala por unanimidad y se programa para el martes 18 a las 12:00hrs.

Belisario Domínguez 25
Colonia Centro, C.P. 91000
Xalapa-Enríquez
Veracruz, México.

Teléfono
(228) 8-42-17-00
Ext. 17301

Correo Electrónico
amayperalta@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Danza

Secretaría

CUARTO PUNTO: El director de la Facultad de Danza lee la solicitud de dirección de tesis y jurado de la Maestría en Pedagogía de las Artes para el trabajo de la alumna **N12-ELIMINADO 1**

Se avala por unanimidad ya que es su derecho, por estatuto.

QUINTO PUNTO: El director de la Facultad de Danza lee la solicitud de dirección de tesis y jurado de la Maestría en Pedagogía de las Artes para el trabajo de la alumna **N13-ELIMINADO 1** Se evala por unanimidad ya que es su derecho, por estatuto.

SEXTO PUNTO: La Mtra. Amayrani Peralta lee la solicitud del **Mtro. Luis Davis Pérez Graillet**, para la convocatoria del programa PEDPA y presenta tres constancias para su aval. 1- Constancia emitida por la Universidad de Baja California por la participación en la exposición individual "Cuerpos transfigurados", que se presentó en el marco del Encuentro Internacional de Danza Contemporánea "Entre Fronteras" 2- Constancia emitida por la facultad de Artes Plásticas por la participación en la exposición colectiva de egresados 50 años de tradición fotográfica, del 9 de mayo al 4 de junio de 2024. 3- Constancia emitida por la secretaría de desarrollo institucional de la Universidad Veracruzana por formar parte del comité para la elaboración del proyecto ejecutivo para rehabilitación del foro Miguel Herrera de la Casa del Lago de la Universidad Veracruzana con fecha del 15 de agosto de 2024. Se avalan por unanimidad, con una abstención.

SEPTIMO PUNTO: El director de la Facultad de Danza lee la solicitud de los maestros, Janice Platt Salazar y Juan Meza Castillo para llevar a cabo un Proyecto Innovador. Se da lectura del proyecto, donde se detalla el proceso en tres grandes partes. La propuesta nace de trabajar la técnica de la danza clásica con la de danza contemporánea, e integrar una serie de tecnologías en el trayecto académico de los alumnos del cuarto semestre del técnico en Danza Contemporánea. Se evala por unanimidad.

OCTAVO PUNTO: El Mtro. Luis David Pérez Graillet lee la solicitud del Dr. Luis Abraham Ponce, donde expone una serie de trabajos para ser avalados y sean aprobados para su productividad. Se evala por unanimidad.

NOVENO PUNTO: El Mtro. Luis David Pérez Graillet lee la solicitud de **N14-ELIMINADO** del PE Licenciatura en Enseñanza de las Artes con número de matrícula **N15-ELIMINADO 121** de su cardex. Expresa que el sistema le señala una retención debido a la EE Lengua 2, que señala, ya cursó. Es por eso que solicita la revisión de su escolaridad, para poder actualizar su historial académico y poder inscribirse el semestre que comienza. Se evala la solicitud por unanimidad.

DECIMO PUNTO: El Mtro. Luis David Pérez Graillet expone las solicitudes para la asignación de las Experiencias Educativas vacantes para el periodo febrero-julio 2025 Licenciatura en Enseñanza de las Artes, en las regiones universitarias: Veracruz, Córdoba y Coatzacoalcos, por Art. 73 del estatuto de personal académico de la Universidad Veracruzana. Es aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Técnico y se expresa de la siguiente manera:

VERACRUZ

Horas	Experiencia Educativa	Tipo de contratación	NRC	Plaza	Solicitantes	Perfil
4	DISEÑO Y ANALISIS DE PROYECTOS CULTURALES	I.O.D.	13835	28484	Gabriela Estupiñán Servín	Maestra en Didáctica y nuevos ambientes de aprendizaje y Licenciada en Diseño Gráfico

CÓRDOBA

Horas	Experiencia Educativa	Tipo de contratación	NRC	Plaza	Solicitantes	Perfil
6	PEDAGOGIA DE LA MUSICA	I.O.D.	83429	10946	Miguel Ángel Ramírez Espinosa	Licenciado en informática/licenciatura enseñanza de las artes



Universidad Veracruzana

Facultad de Danza

Secretaría

POZA RICA

Horas	Experiencia Educativa	Tipo de contratación	NRC	Plaza	Solicitantes	Perfil
6	PEDAGOGIA DE LA MÚSICA	IOD	83469	3583	Rafael Briones Torres	Licenciatura en Música Maestría en Estudios Musicales

COATZACOALCOS

Horas	Experiencia Educativa	Tipo de contratación	NRC	Plaza	Solicitantes	Perfil
6	PEDAGOGIA DE LA MUSICA	I.O.D.	94161	21013	Omar Alejandro Tiznado García	Licenciatura en Música.
5	INTRODUCCION A LA DANZA	I.O.D.	94166	28671	Marysol Flores Lara	Licenciada en Danza Contemporánea

DECIMO PRIMER PUNTO: Asignación de experiencias educativas vacantes para el periodo febrero-julio 2025, de la Licenciatura en Danza Contemporánea por la incapacidad de la Mtra. Ana Elizabeth Uribe Cruz, por Art. 70 del estatuto de personal académico de la Universidad Veracruzana. Es aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Técnico y se expresa de la siguiente manera:

Belisario Domínguez 25
Colonia Centro, C.P. 91000
Xalapa-Enríquez
Veracruz, México.

Teléfono
(228) 8-42-17-00
Ext. 17301

Correo Electrónico
amayperalta@uv.mx

Horas	Experiencia Educativa	NRC/SEC	Plaza	Tipo de Contrat	Académico designado
7	DANZA MODERNA IV	36585	3275	SUPL	Maria de Guadalupe Ruiz Pimentel. Asignada Licenciada en Danza Contemporánea
2	INVESTIGACION EN LA DANZA	38885	3275	SUPL	Natalia Juan Gil Licenciatura en Artes opción Danza Contemporánea. Maestría en Estética y Arte. Asignada.
4	SERVICIO SOCIAL	51339	3275	SUPL	
4	EXPERIENCIA RECEPCIONAL	51364	3275	SUPL	

DECIMO SEGUNDO PUNTO: Asignación de experiencia educativa vacante para el periodo febrero-julio 2025, de la Licenciatura en Danza Contemporánea, por Art. 70 del estatuto de personal académico de la Universidad Veracruzana. Es aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Técnico y se expresa de la siguiente manera:

Horas	Experiencia Educativa	NRC/SEC	Plaza	Tipo de Contratación	Académico designado
4.5	Procesos de investigación corporal	36617	14529	IOD	Janice Paola Platt Salazar Asignada Licenciada en Artes opción Danza Maestría en Estudios sobre el arte

ASUNTOS GENERALES.

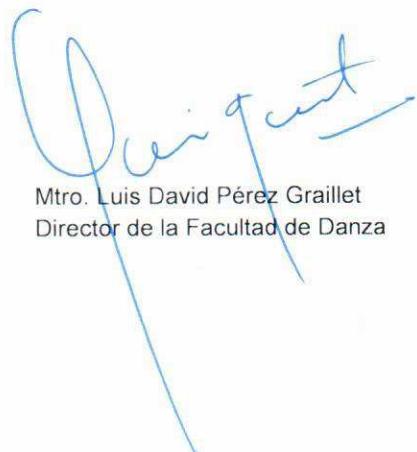
Como punto general, el director de la facultad habla sobre el proceso del concurso de la plaza de tiempo completo, donde la elección del jurado fue apelado por una participante, lo cual procedió y se eliminó el resultado. El director señala que este hecho es lamentable, ya que todas las participantes saben la necesidad de este tipo de plazas en la facultad, de las que carecemos tanto, además de que la elección del jurado corresponde a egresadas de la facultad, que saben muy bien de las necesidades de la Licenciatura. Agotados los puntos a tratar en la sesión de Consejo Técnico se da por terminada la presente acta siendo las veintiuna horas con diez minutos del **diez de febrero** del año dos mil veinticinco.



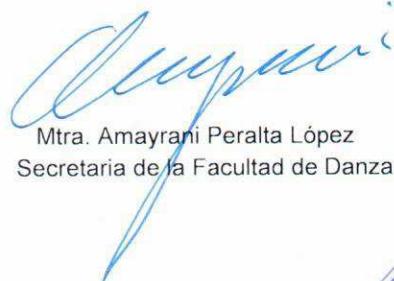
Universidad Veracruzana

Facultad de Danza

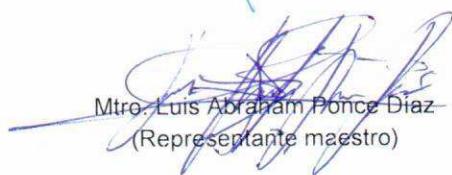
Secretaría



Mtro. Luis David Pérez Graillet
Director de la Facultad de Danza



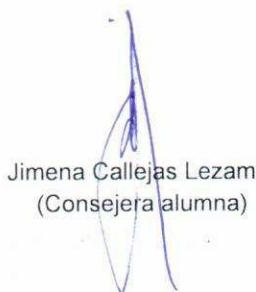
Mtra. Amayraí Peralta López
Secretaria de la Facultad de Danza



Mtro. Luis Abraham Ponce Díaz
(Representante maestro)



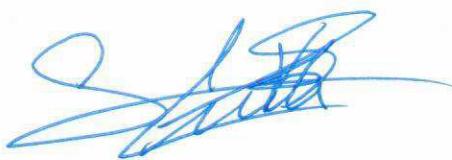
Mtra. Ma. Guadalupe Ruiz Pimentel
(Representante maestra)



Jimena Callejas Lezama
(Consejera alumna)



Mtro. Santiago Iván Sánchez Galván
(Representante maestro)



Ciria Sarahi Castro Sánchez
(Representante de carrera, Lic. Danza
Contemporánea)

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con ley 875
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con ley 875
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con ley 875
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con ley 875

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."